

## TERMINOS DE REFERENCIA

### 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

SERVICIO DE CONTRATACION DE PERSONAL OBRERO NO CALIFICADO-PEON PARA EL PROYECTO F14 GC "CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RENOVACIÓN DE MEDIDORES DE AGUA EN EL (LOS) SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA INSTALACIÓN Y RENOVACIÓN DE MEDIDORES DE LA EPS. MOQUEGUA S.A DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO - MOQUEGUA".

### 2. FINALIDAD PÚBLICA

La contratación de los servicios de personal obrero, con cargo de personal Obrero No Calificado-Peón para la etapa de ejecución del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RENOVACIÓN DE MEDIDORES DE AGUA EN EL (LOS) SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA INSTALACIÓN Y RENOVACIÓN DE MEDIDORES DE LA EPS. MOQUEGUA S.A DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO - MOQUEGUA. Según Proyectos de Inversión Pública, en el marco del Sistema INVIERTE.PE (antes denominado SNIP), la EPS MOQUEGUA S.A., podrá ejecutar el proyecto que le permitan contar con mejores condiciones para el desarrollo óptimo de sus actividades.

### 3. ANTECEDENTES

La EPS MOQUEGUA S.A., en su creciente desarrollo por mejorar la calidad del servicio que actualmente brinda, viene manejando una programación para la formulación de proyectos de inversión pública, con la finalidad de atender las necesidades de la comunidad y brindar mejores condiciones del servicio de agua y alcantarillado, además de la fiscalización de los usuarios a fin de detectar irregularidades que impactan la calidad de los servicios prestados.

En la actualidad la EPS MOQUEGUA S.A, viene ejecutando Fichas Técnicas, pero dada las amplias metas, es necesario contar con un mayor número de profesionales en las diferentes especialidades que necesita para la ejecución de Fichas Técnicas en sus diferentes etapas.

### 4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

#### 4.1 OBJETIVO GENERAL

CONTRATACION DEL SERVICIO DE PERSONAL OBRERO NO CALIFICADO-PEON PARA EL PROYECTO F14 GC CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RENOVACIÓN DE MEDIDORES DE AGUA EN EL (LOS) SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA INSTALACIÓN Y RENOVACIÓN DE MEDIDORES DE LA EPS. MOQUEGUA S.A DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

#### 4.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

- Contar con personal Obrero No Calificado-Peón para realizar trabajos durante la ejecución de la ficha técnica.
- Estos términos de referencia son consideraciones de carácter general, no siendo excluyentes ni limitativos, debiendo el personal obrero efectuar los aportes necesarios para la correcta complementación y prestación del servicio; si fuera el caso.

### 5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

#### 5.1 ACTIVIDADES

- Cumplir otras funciones inherentes a su cargo, que le asigne su Superior inmediato.
- Conocer y aplicar lo dispuesto en las normas de calidad, seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente, así como también la documentación establecida por la empresa en lo relacionado a sus labores y controles establecido

EPS MOQUEGUA S.A.  
Ing. J. MORENO ESCOBARRO DE ROJAS  
INSPECTOR DE OBRA  
C/O 77992

Ing. SURAMA DIANA CORAZI QUISPE  
REG. CIP. N° 76852  
RESIDENTE DE OBRA

- Otras actividades que le sean asignadas por el responsable del Proyecto.
- Mantener el área de Trabajo Limpia sin exceso de materiales de construcción con la utilización de herramientas manuales.
- Cumplir los turnos de trabajo asignados.
- Despejar las obras eliminando los escombros y otros desechos, por ejemplo, utilizando carretillas.
- Cargar y descargar materiales de construcción, maquinaria, herramientas, etc. Y transportarla a los lugares adecuados.
- Guiar a los operadores de los equipos a través de señales.
- Cavar agujeros, zanjas, acequias, hacer excavaciones, y compactar y nivelar el terreno.
- Mezclar, verter y extender los materiales (por ejemplo, hormigón, asfalto).
- Ayudar a los demás en el mantenimiento de rutina y la reparación del equipo

## 5.2 METODOLOGIA

El presente servicio deberá ser realizado en el ámbito de la EPS Moquegua S.A, debiendo coordinar permanentemente con el Responsable del Proyecto para efectos de cumplir con el Plan de Trabajo, de acuerdo a los plazos programados.

## 5.3 REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL

### 5.3.1 REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Tener Registro Único del Contribuyente con estado "ACTIVO" y condición "HABIDO".
- Copia de DNI

### 5.3.2 PERFIL DEL PROVEEDOR.

| REQUISITOS   | DETALLE  |
|--|--|
| Experiencia  | Experiencia laboral en trabajos de obras civiles y/o trabajos similares.       |
| Competencia  | Proactivo, capacidad de trabajo bajo presión, trabajo en equipo                |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | Ninguna  |
| Cursos y/o estudios de especialización                     | Ninguna  |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo                     | Conocimiento de trabajos de construcción civil, Instalaciones sanitarias, etc. |

Acreditaran su experiencia con copia simple si fuera necesario

## 5.4 LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

### 5.4.1 LUGAR


Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Moquegua S.A – EPS Moquegua S.A.

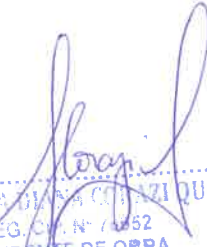
### 5.4.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio se ejecutará en el plazo de 1 mes y 15 días calendarios, computados a partir del día siguiente de recibida la orden de servicio

## 5.5 PRODUCTOS O ENTREGABLES

Ninguno.

EPS MOQUEGUA S.A.  
  
 ING. NAZARIO REGUERA DE ROJAS  
 INSPECTOR DE OBRA  
 C.I. 77932

  
 Ing. SURIANA  
 REG. C.I. N° 74452  
 RESIDENTE DE OBRA

## 5.6 OTRAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

- Cumplir con las actividades y plazos establecidos en el Plan de trabajo.
- Coordinar con el Responsable del Proyecto sobre el calendario de ejecución del servicio.
- Mantener activo la línea celular y correo electrónico que forman parte de la oferta, para las coordinaciones respectivas, así como las notificaciones durante la ejecución del servicio.

## 6. SUBCONTRATACIÓN

El proveedor no podrá subcontratar personas para que realicen las actividades previstas en los presente términos de referencia y en aplicabilidad del Art. 124.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y su respectiva Ley.

## 7. CONFIDENCIALIDAD

Toda información de la EPS Moquegua S.A. a que tenga acceso el proveedor, así como su personal, es estrictamente confidencial. El proveedor y su personal deben comprometerse a mantener las reservas del caso y no transmitirlos a ninguna persona (natural o jurídica) sin la autorización expresa y por escrito de la EPS Moquegua S.A.

Sobre la inobservancia del párrafo anterior, esta se entenderá como un incumplimiento que no puede ser revertido, por lo que se procederá a la resolución del contrato, bastando para ello una comunicación notarial (Art. 136 del Reglamento).

## 8. FORMA DE PAGO

La conformidad para el pago se realizara en dos partes: Primera (1) Parte se realizara a los 25 días calendarios de iniciado el servicio por el monto de **S/. 1800.00 Soles x persona (Son: Un mil ochocientos con 00/100 soles)**, la Segunda (2) Conformidad para el pago se realizara a los 45 días calendarios iniciado el servicio por el monto de **S/. 1440.00 Soles x persona (Son: Un mil cuatrocientos con 00/100 Soles)**, con el otorgamiento de la conformidad respectiva, en concordancia al artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Para el pago el proveedor emitirá recibo por honorarios.

## 9. PENALIDADES

La aplicación de penalidades por incumplimiento injustificado en la atención del servicio requerido, serán aplicadas de conformidad con los artículos 132, 133, 134 y otros del Reglamento de la Ley de Contrataciones y su respectiva Ley.

EPS MOQUEGUA S.A.  
*Resemb*  
.....  
ING. J. MARILYN ZECARRA DE ROJAS  
INSPECTOR DE OBRA  
CIP. 77932

*Surama*  
.....  
Ing. SURAMA DIANA BRAZI QUISPE  
REG. CIP. N° 78072  
RESIDENTE DE OBRA